

**NOTA DE PRENSA****LA FEDGLP ANUNCIA ACCIONES INMEDIATAS ANTE LA PROPUESTA INSUFICIENTE DEL GOBIERNO PARA EL REPARTO DOMICILIARIO DE BUTANO**

Madrid, 14 de enero de 2025

La Comisión de Gobierno de la Federación Española de Distribuidores de Gases Licuados del Petróleo (FEDGLP) ha decidido, en su reunión de hoy, convocar una inminente Asamblea Extraordinaria en el mes de febrero.

En esta Asamblea se propondrán medidas inmediatas, entre las que destacan la **suspensión indefinida del reparto domiciliario de bombonas de butano reguladas** y la organización de **movilizaciones de camiones de reparto** en Madrid, dirigidas a la sede del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Esta decisión responde a la persistente falta de soluciones a un problema enquistado desde hace una década, y sin ningún avance desde noviembre tras el cierre del período de alegaciones al borrador de nueva Orden Ministerial.

Un borrador que reconocía íntegramente los problemas del sector, pero proponía una actualización de *tan sólo 0,30 euros por botella* para las agencias distribuidoras, una cantidad que sigue siendo completamente insuficiente para cubrir los costes reales del servicio, siendo la actualización necesaria de **al menos 1,80 euros por bombona**, según los análisis técnicos presentados.

**Suspensión indefinida del reparto domiciliario**

La FEDGLP advierte que, ante este panorama, la distribución domiciliaria de bombonas reguladas no es sostenible en las condiciones exigidas por la propia regulación. Este servicio esencial y de carácter social no puede mantenerse en las actuales condiciones de precariedad económica que atraviesan las agencias.

La suspensión del reparto domiciliario de bombonas reguladas representa una medida extrema pero necesaria ante la falta de respuesta efectiva del Gobierno. La FEDGLP lamenta profundamente el impacto que esta decisión pudiera tener sobre los hogares afectados, pero subraya que es imposible sostener un sistema que opera a pérdidas continuas debido a una regulación obsoleta y retribuciones insuficientes.

## **Movilizaciones en Madrid**

Como parte de las acciones aprobadas, la FEDGLP propondrá la organización de caravanas de camiones de reparto dirigidas a la sede del Ministerio para visibilizar la crítica situación del sector y exigir una respuesta inmediata y eficaz.

El nuevo borrador del Ministerio demuestra que siguen sin comprender la gravedad de la crisis que atraviesa el sector, siendo la retribución adicional ofrecida totalmente insuficiente para garantizar la viabilidad de la distribución y, menos aún, para cubrir los costes reales que enfrentan las pequeñas y medianas empresas que llevan a cabo el reparto.

## **Llamamiento a la acción**

La FEDGLP insta al Gobierno a actuar con urgencia para evitar un colapso del servicio. La Federación reitera su exigencia de una retribución justa por bombona y la publicación inmediata de una nueva orden ministerial que contemple esta actualización. Asimismo, hace un llamamiento al diálogo para encontrar soluciones conjuntas antes de que las medidas anunciadas entren en vigor.

## **Notas al Editor:**

- *Coincidiendo con el primer día de suspensión del servicio domiciliario, se publicó el borrador por el que se modificaría tras una década la Orden IET/389/2015. Sin embargo, está **muy alejado de la retribución mínima necesaria de 4,80 euros por bombona** que deberían recibir las agencias para cubrir los costes del reparto domiciliario y cumplir con el espíritu de la propia norma, que **citamos textualmente:***
  - a) Garantizar la sostenibilidad del sector de GLP envasado.
  - b) Garantizar el acceso a un producto básico para determinadas capas de población, zonas rurales y territorios insulares.
  - c) Mejorar la capilaridad de la distribución evitando que se extiendan algunas prácticas que hoy todavía son puntuales, lo que redundará en un mejor servicio al cliente.
  - d) Renovar la flota de vehículos de reparto para reducir su huella de carbono y estar más alineados con las Zonas de Bajas Emisiones.
  - e) Retribuir adecuadamente la formación técnica requerida a los trabajadores involucrados en la manipulación, transporte y distribución de GLP envasado, en materia de transporte y de seguridad en clientes.



f) Promover la digitalización de la cadena de valor (las agencias distribuidoras son PYMES) para dar un mejor servicio al cliente.

g) Sentar las bases para la migración del sector y de los consumidores de un producto 100% fósil en 2024 a un producto 100% de origen renovable en el horizonte a 2050.

- La retribución que reciben las agencias distribuidoras es **independiente de las modificaciones bimensuales del precio de la botella** y se actualiza una vez al año en base a una fórmula que lleva casi una década sin actualizarse, como ejemplo de su obsolescencia, en este 2024 el incremento de tarifa ha sido de 0,01 €/botella.
- En 2018, la propia CNMC ya emitió un informe en el que ratificaba que, para una agencia tipo, los ingresos no eran suficientes para cubrir los costes
- Las agencias se ven obligadas a realizar el reparto domiciliario en un plazo máximo de 48 h con una alta calidad del servicio, no remunerada adecuadamente, por lo tanto, ha de llevarse a cabo a pérdidas.
- Con la entrada en Vigor del Real Decreto-Ley 11/22 de protección de los consumidores ante la crisis energética, el Gobierno congeló el precio máximo de venta de la botella en 19,55 euros. La actualización urgente de la Orden IET/389/2015 solicitada por el sector, mantendría el mercado español como el más económico de Europa, garantizando a la vez la calidad del servicio domiciliario.

**Para más información, contactar con:**

Marta González

Tlfno: 913569300 / correo: administración@fdgplp.org

Gran Vía, nº6, 4ª planta. Madrid.

Sede Federación Española de Distribuidores de Gases Licuados del Petróleo (FEDGLP).